JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO DE ADJUDICACIÓN O REALIZACIÓN ESPECIAL DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, radicado al 178774089001-2017-00215-00, promovido por FERNANDO SALAZAR GONZÁLEZ, con cédula 4.601.608, frente a PATRICIA ELENA PULGARIN BETANCUR, con cédula 25.246.680, se ha dispuesto la Subasta del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso, en diligencia que tendrá lugar el día Diez (10) de Marzo de 2021, hora diez de la mañana (10:00 a. m.), por parte de esta oficina judicial.

El bien se identifica así:

A) – Matrícula 103-17845, lote de terreno identificado con el número 13, mejorado con casa de habitación que hace parte de la Urbanización PALMA DE MAYORCA, ubicado en el Barrio El Motor, área urbana de esta localidad, con un área superficiaria de 66 metros cuadrados, cuyos linderos son:

///Por el Oriente, con la carrera 11 de Viterbo, extensión de 11 metros; por el Norte, que es su frente con la calle 10 A de Viterbo, en extensión de 6 metros; por el Sur, limita con el lote número 12, en extensión de 6 metros y por el Occidente limita con el lote número 14 en extensión de 11 metros.///.

El bien se encuentra avaluado en la suma de $152.275.800

El predio se encuentra embargado, secuestrado y debidamente avaluado.

Será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del bien y quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero el cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, lo que se hará en la cuenta número 17-877-2042-001 del Juzgado Promiscuo Municipal de Viterbo, Caldas, Banco Agrario de Colombia con sede en Viterbo, Caldas.

La licitación empezará a la hora señalada y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del Código General del Proceso, en lo pertinente.

Actúa como secuestre el señor JHONNIDER SALAZAR MORENO, quien se localiza en la Carrera 24 No. 22-02, Oficina 303, Edificio Plaza Centro, teléfono 893-2547 y 321-738-2497, de Manizales, correo: “francoproyectos.adj@hotmail.com”

De conformidad con lo consagrado en el artículo 450 del Código General del Proceso, con el fin de garantizar la publicidad del listado se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado por término legal y se expiden copias para su respectiva publicación en diarios de amplia circulación nacional; medios disponibles como redes sociales para lo cual se deberán aportar las constancias del caso. De igual manera se dejará constancia en el programa TYBA o SIGLO XXI.

Se deja copia del aviso en el micro sitio ubicado en la página de la Rama Judicial, Aparte denominado “Comunicaciones”, para lograr su socialización.

La diligencia tendrá lugar de manera virtual por medio de la plataforma denominada “*Teams”,* por lo que al presente se adjunta el link para su ingreso por los interesados en el acto.

https://cutt.ly/2j8TQQ1

Los escritos que contengan las ofertas deberán ser enviados al correo electrónico del despacho:

“*j01prmpalviterbo@cendoj.ramajudicial.gov.co”*

Acudiendo a las herramientas tecnológicas con el fin de guardar la debida reserva sobre los montos propuestos. El día de la diligencia se anunciaran por los interesados las contraseñas para la apertura de sus peticiones.

Se fija hoy 27 de Enero de dos mil Veintiuno (2021).

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.